



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
JEEP/AA/IV

LOTA, 13 de julio del 2021.-

DECRETO N° 846 I

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 1300 del 09/06/2021 en el que se autoriza dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do semestre año 2019, 1er y 2do semestre año 2020 y 1er semestre año 2021 a don **ISAIAS TORRES ARRIAGADA**, por no ejercicio de la actividad comercial de local ubicado en Tegualda N° 1411, sector 3 Polvorín de Lota con GIRO: CIBER Y LIBRERÍA.

b) Información tributaria SII con IVA Sin Movimiento de período comprendido entre Julio año 2019 a Febrero año 2021.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2° semestre año 2019 y 1°, 2° semestre año 2020 y 1er semestre año 2021 que asciende a la suma de \$235.683 más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial Rol N° 700085.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de don **ISAIAS TORRES ARRIAGADA**, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2° semestre año 2019 y 1°, 2° semestre año 2020 y 1er semestre año 2021.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR PATRICIO MARCHANTULLOA**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.